

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	INVITACIÓN	Versión: 02

Barrancabermeja, marzo de 2023

Señor (a)
NELSON ALEXANDER FRANCO GONZÁLEZ
Carrera 18ª No. 78 - 35
Barrancabermeja.

Cordial saludo,

Con el fin de organizar el personal que se encargara de ejercer funciones administrativas para el manejo existente y eficaz del Concejo Municipal de Barrancabermeja, atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, extendiendo invitación para que presente propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA ASESORAR A LA COMISIÓN TERCERA DE OBRAS PÚBLICAS, SALUD, FAMILIA, ASUNTOS AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS** y realice las siguientes actividades:

ALCANCES:

1. Asesorar en los asuntos relacionados con su formación profesional a la Comisión Tercera de Obras Públicas, Salud, Familia, Asuntos Ambientales y Derechos Humanos en relación con las actividades y desarrollo de las funciones legales y constitucionales realizadas por la comisión.
2. Emitir los conceptos que se requieran por parte de los miembros de la Comisión Tercera de Obras Públicas, Salud, Familia, Asuntos Ambientales y Derechos Humanos del Concejo Municipal en relación a los proyectos de acuerdo objeto de estudio y debates realizados al interior de la comisión.
3. Las demás señaladas por el supervisor y conforme al objeto del contrato.

Para dar inicio al proceso contratación se requiere que el contratista se registre en el SECOP 2 y anexe una vez estén autorizado los documentos legibles relacionados a continuación en formato PDF.

DURACIÓN: CUATRO (4) MESES

VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: DIECISEIS DE PESOS MCTE (\$16'000.000)

PERFIL REQUERIDO: PROFESIONAL PSICÓLOGO.

EXPERIENCIA: PROFESIONAL mínima de UN (1) AÑO.

Se verificará la propuesta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones establecidas en los estudios previos y presente invitación por parte del Concejo Municipal y certificar que no se halla incurso (a) en causales y/o inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para la celebración de contatos con entidades estatales).
- Fomato Único de Hoja de Vida – SIGEP- Actualizado con todos los soportes requeridos cargados.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Certificado de antecedentes profesionales (En caso de ser abogado, además deberá acreditar la vigencia de la tarjeta profesional con el documento expedido por la rama judicial)
- Cetificado defición de situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>) Art. 20 de la Ley 1780 de 2016 o Fotocopia de la Libreta Militar.
- Certificado actualizado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado actualizado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	INVITACIÓN	Versión: 02

- Certificado actualizado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Convivencia
- Acreditar que se encuentra afiliado como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión)
- Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
- Certificado médico pre-ocupacional expedido por médico especialista en salud.
- Certificados de Estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia labora.l

El oferente debera hacer llegar todos los documentos señalados junto con la propuesta dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente invitación.

Atentamente,



JHON BLERT CORENA AHUMADA
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Geraldine Surmay Mendoza

Revisó: Gustavo Adolfo Angarita Cortés.
Abogado de contratación